

Bogotá, Enero 24 de 2024

Doctora

ZARETH CAROLINA PRIETO

JUEZ

PROCESO 11001418900920210021500

Aura Fanny Tolosa Villalobos, identificada CON CC 51948237 de Bogotá, por medio del presente escrito procedo a contestar la demanda presentada a usted por la señora Marina Roza y Jose Agustin Silva, de la siguiente manera..

Los demandantes presentaron la demanda por los mismos hechos, personas y pretenciones en dos juzgados a la vez (juzgado 32 de pequeñas causas y juzgado 9 de pequeñas causas), generando un desgaste innecesario a la administración de justicia. La parte demandante abusa de la buena fe de los juzgados dando poder a dos abogados diferentes para que entablen la demanda.

La parte demandante pide el pago de intereses por mora deprecados y no tienen en cuenta que estos no fueron estipulados en el contrato de arrendamiento base de la ejecución en caso de incumplimiento.

Señora juez de antemano muchas gracias por su atención

Atentamente.

AURA FANNY TOLOSA VILLALOBOS

CC 51948237

CORREO ELECTRONICO FANTOLOVITHOTMAIL.COM